



Salta, 17 2 SEP 2023

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 389-23

EXPEDIENTE N° 6560/23

**VISTO:** La presentación efectuada por el Cr. Carlos E. HERING, Profesor Adjunto (T) de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003-2022, mediante la cual solicita autorización para realizar el Redictado de la citada asignatura, durante el segundo cuatrimestre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de autorización para el dictado de la mencionada asignatura, responde a la consulta de los alumnos, que desean cursar la materia.

Que a fs. 8, del Expediente de referencia, obra Despacho N° 284/23, de fecha 29/08/23, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar la propuesta presentada por el Profesor Adjunto (T) de la asignatura Administración y Hacienda Pública, Cr. Carlos E. HERING, denominado "Redictado de la asignatura Administración y Hacienda Pública" destinado a alumnos de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 a dictarse durante el segundo cuatrimestre del año 2023.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/23, celebrada el día 29.08.2023, resolvió aprobar el Despacho N° 284/23.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la propuesta presentada por el Profesor Adjunto (T) de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Redictado de la citada asignatura a dictarse durante el segundo cuatrimestre del año 2023, que obra como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** al Profesor Cr. Carlos E. HERING, al Departamento de Administración Pública, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.



ANEXO - Res. CD-ECO N° 389 - 23

El dictado excepcional de la asignatura Administración y Hacienda Pública, está dirigido a alumnos de la carrera Licenciatura en Administración que cumplan cualesquiera de los siguientes requisitos:

- Cursaron la materia en el primer cuatrimestre 2023 y hayan aprobado al menos un parcial.
- Regularizaron la materia (incluye a quienes perdieron la regularidad obtenida).
- Deban la materia y sea la última para egresar sin considerar el Seminario de Práctica Profesional.
- 

Obra a fs. 2 del expediente N° 6560/23 nómina de alumnos en condiciones de acceder al cursado por haber aprobado al menos un parcial durante el primer cuatrimestre 2023.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa